



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CUERPO DOCENTE</b> PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Filología Alemana	
<b>DEPARTAMENTO</b> Filología Alemana		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: Historia de la Literatura en Lengua Alemana I (Grado en Lengua y Literatura Alemanas). / TIC Aplicadas a la Lengua y Literatura Alemanas (Grado en Lengua y Literatura Alemanas). Perfil Investigador: Literatura alemana de los siglos XIX y XX: procesos de canonización, memoria, identidad e interculturalidad.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 25/07/2018	<b>D.O.E.</b> 20/08/2018	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 2/51/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 01 de octubre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: MARIA LUISA SIGÜÁN BOEHMER

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MANUEL SANCHEZ ROMERO

Vocal primero/a,

Fdo.: MANUEL MADRID ALEMÁN

Vocal segundo/a,

Fdo.: MARIA ANUNCION SAINZ LERCHUNDI

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARGARITA BLANCO HÖLSCHIER

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PLAZA DE PROFESOR TITULAR  
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ALEMANA

1. HISTORIAL ACADÉMICO (máximo 10 puntos)

1.1. Formación académica

1.1.1. Licenciatura, Diplomatura o Grado

Nota media del expediente: Aprobado: 1 punto. Notable: 2 puntos. Sobresaliente: 3 puntos. Matrícula de Honor: 4 puntos.

1.1.2. Tesina de licenciatura, suficiencia investigadora, DEA o Máster universitario

Hasta 2 puntos.

1.1.3. Tesis doctoral

Calificación de la tesis doctoral: Aprobado: 1 punto. Notable: 2 puntos. Sobresaliente: 3 puntos. Cum Laude: 4 puntos.

Mención de Doctorado Europeo: 1 punto.

1.2. Premios académicos (hasta 4 puntos)

- Premio Nacional de Fin de Carrera: 2 puntos.
- Premio Extraordinario de Licenciatura/Grado/Máster: 1 punto.
- Premio Extraordinario de Doctorado: 2 puntos.
- Otros premios: 0,25 puntos por premio hasta un máximo de 1 punto.

1.3. Cursos y seminarios como asistente (hasta 1 punto)

Por cada crédito o 10 horas: 0,05 puntos.

1.4. Estancias de formación realizadas en centros docentes y de investigación (hasta 1 punto)

Por cada mes: 0,25 puntos.

1.5. Otros méritos de formación académica (hasta 2 puntos)

Por cada licenciatura, título de Grado o Máster: hasta 1 punto.

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 20 puntos)

2.1. Experiencia docente universitaria reglada (máximo 13 puntos)

- Por cada año de dedicación a tiempo completo: 3 puntos.
- Por cada año de dedicación a tiempo parcial de 6 o más horas: 2 puntos.
- Por cada año de dedicación a tiempo parcial de menos de 6 horas: 1 punto.

2.2. Evaluaciones de la calidad de la docencia universitaria (máximo 7 puntos)

- Por cada evaluación positiva: 1 punto por curso académico.
- Por cada premio a la excelencia docente: 2 puntos por curso académico.

2.3. Otros méritos de docencia universitaria (máximo 5 puntos)

- Tesis doctorales dirigidas y defendidas
  - Tesis defendidas: hasta 3 puntos por tesis.
  - Tesis con premio extraordinario de doctorado: hasta 0,50 puntos por tesis.
  - Tesis defendidas en programas con mención de calidad o excelencia: hasta 0,50 puntos por tesis.
  - Tesis defendidas que hayan obtenido mención de doctorado europeo o internacional: hasta 0,50 puntos por tesis.En caso de que haya dos o más directores, se otorgará la mitad de la puntuación.
- Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster, Tesinas, DEA o equivalentes dirigidos y defendidos
  - TFG: máximo 0,30 puntos por trabajo.
  - TFM, Tesinas, DEA o similares: máximo 1 punto por trabajo.En caso de que haya dos o más tutores, se otorgará la mitad de la puntuación.
- Docencia universitaria no oficial
  - Hasta 0 1 puntos por crédito impartido en másteres propios de la universidad, cursos de experto de la universidad o cursos de extensión universitaria o equivalentes.
- Proyectos de innovación y mejora docente
  - Como responsable: hasta 1 punto por cada uno.
  - Como participante: hasta 0,5 puntos por cada uno.Los proyectos internacionales se valorarán con el 100% de los puntos señalados, los nacionales con el 75%, los autonómicos con el 50% y los locales con el 25%
- Elaboración de material docente
  - Hasta 1 punto por cada uno en función de la calidad y del índice de impacto de la editorial o del soporte digital.
- Cursos impartidos de formación e innovación docente
  - Hasta 0,1 puntos por crédito impartido.
- Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente
  - Participación en congreso de nivel internacional, que tenga lugar en sede extranjera, con carácter periódico y sede variable: 1 punto por cada uno.
  - Participación en congreso de nivel internacional, que tenga lugar en España, con carácter periódico y sede variable: 0 75 puntos por cada uno.
  - Participación en congreso de nivel local o autonómico o que no reúna los requisitos de los tipos anteriores: 0,50 puntos por cada uno.En caso de que haya dos o más autores, se otorgará la máxima puntuación del apartado correspondiente, si el solicitante es primer firmante y la mitad si aparece en cualquier otra posición.

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 30 puntos)

3.1. Libros (hasta 6 puntos por cada uno)

- Libro completo en editorial de impacto internacional, con sistema de evaluación de originales y que aparezca relacionada en el SPI (Scholarly Publishers Indicators) en el primer tercil de su categoría: hasta 6 puntos por cada uno.
- Libro completo en editorial de impacto medio (incluidas prensas universitarias que no estén en el primer tercil del SPI): hasta 4 puntos por cada uno.

· Libro completo en editorial de impacto bajo: hasta 2 puntos por cada uno.

En caso de que haya dos o más autores, se otorgará la máxima puntuación del apartado correspondiente, si el solicitante es primer firmante y la mitad si aparece en cualquier otra posición.

### 3.2. Capítulos de libro (hasta 3 puntos por cada uno)

- Capítulo de libro en editorial de impacto internacional, con sistema de evaluación de originales y que aparezca relacionada en el SPI (Scholarly Publishers Indicators) en el primer tercil de su categoría: hasta 3 puntos por cada uno.
- Capítulo de libro en editorial de impacto medio (incluidas prensas universitarias que no estén en el primer tercil del SPI): hasta 2 puntos por cada uno.
- Capítulo de libro completo en editorial de impacto bajo: hasta 1 punto por cada uno.

En caso de que haya dos o más autores, se otorgará la máxima puntuación del apartado correspondiente, si el solicitante es primer firmante y la mitad si aparece en cualquier otra posición.

Se excluyen de consideración en este apartado las actas de congreso, independientemente de su publicación con ISBN o depósito legal.

### 3.3. Artículos publicados en revistas científicas (hasta 4 puntos por cada uno)

- Artículo en revista de impacto internacional, que figure en bases de datos internacionales como el Arts & Humanities Citation Index, Journal Citation Reports, Social Sciences Edition, Emerging Sources Citation Index o Scimago Journal Rank: hasta 4 puntos por cada uno.
- Artículo en revista de impacto medio, que esté indexada en SCOPUS o que alcance un impacto mínimo (ICDS) en MIAR de 6,477: hasta 3 puntos por cada uno.
- Artículo en revista de impacto bajo: hasta 1,5 puntos por cada uno.

En caso de que haya dos o más autores, se otorgará la máxima puntuación del apartado correspondiente, si el solicitante es primer firmante y la mitad si aparece en cualquier otra posición.

### 3.4. Participación en proyectos de investigación financiados (hasta 2 puntos por cada uno)

- Como responsable: hasta 2 puntos por cada uno.
- Como participante: hasta 1,5 puntos por cada uno.

Los proyectos internacionales se valorarán con el 100% de los puntos señalados, los nacionales con el 75%, los autonómicos con el 50% y los locales con el 25%.

### 3.5. Pertenencia a grupos de investigación (máximo 1 punto)

- Como responsable: 0,20 puntos por año y grupo.
- Como participante: 0,10 puntos por año y grupo.

### 3.6. Estancias en centros de investigación (máximo 7 puntos)

- Estancias realizadas en centros extranjeros en virtud de convocatorias de entidades públicas: 0,25 puntos por semana.
- Estancias realizadas en centros nacionales en virtud de convocatorias de entidades públicas: 0,20 puntos por semana.
- Estancias realizadas en centros extranjeros en virtud de otras convocatorias o a iniciativa propia: 0,10 puntos por semana.
- Estancias realizadas en centros nacionales en virtud de otras convocatorias o a iniciativa propia: 0,05 puntos por semana.

### 3.7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas (máximo 7 puntos)

- Conferencia plenaria publicada en actas de congreso o reunión científica de nivel internacional, que tenga lugar en sede extranjera, con carácter periódico y sede variable: hasta 2 puntos por cada una.

- Conferencia plenaria publicada en actas de congreso o reunión científica de nivel nacional, con carácter periódico y sede variable: hasta 1,75 puntos por cada una.
- Ponencia o comunicación publicada en actas de congreso o reunión científica de nivel internacional, que tenga lugar en sede extranjera, con carácter periódico y sede variable: hasta 1,5 puntos por cada una.
- Ponencia o comunicación publicada en actas de congreso o reunión científica de nivel nacional, con carácter periódico y sede variable: hasta 1 punto por cada una.
- Edición de actas: hasta 1 punto por cada una.

En caso de que haya dos o más autores, se otorgará la máxima puntuación del apartado correspondiente, si el solicitante es primer firmante y la mitad si aparece en cualquier otra posición.

3.8. Haber sido becario de FPI, FPU o asimilado  
3 puntos por año completo.

3.9. Otros méritos de investigación (máximo 5 puntos)

- Conferencias pronunciadas en centros universitarios: hasta 1 punto por cada una.
- Seminarios y cursos de posgrado impartidos en otros centros universitarios: hasta 2 puntos por cada uno.
- Traducciones críticas del área de conocimiento: hasta 2 puntos por cada una.
- Reseñas de trabajos científicos: hasta 0,25 puntos por cada una.
- Organización de congresos y seminarios: hasta 1 punto por cada uno.
- Pertenencia a comité editorial, consejo de redacción o asesor, sociedades científicas, etc.: hasta 2 puntos.

4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (máximo 1 punto)

- 4.1. Patentes relacionadas o afines al perfil de la plaza convocada: hasta 1 punto por patente.
- 4.2. Dirección/Participación en contratos con empresas y administraciones públicas y relacionados o afines al perfil de la plaza convocada: hasta 1 punto por contrato.

5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máximo 5 puntos)

- 5.1. Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de la universidad correspondiente u organismos públicos de investigación durante al menos un año: hasta 1 punto por cargo y año.
- 5.2. Otros méritos relacionados con la gestión universitaria: hasta 2 puntos.

6. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máximo 25 puntos)

- 6.1. Exposición oral de un tema del programa presentado y debate posterior con la Comisión: hasta 15 puntos.
- 6.2. Exposición y defensa del curriculum, el proyecto y el programa presentados por el candidato: hasta 10 puntos.

7. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (máximo 2 puntos)

8. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR (máximo 2 puntos)

9. OTROS MÉRITOS (máximo 5 puntos)

9.1. Becas de colaboración (hasta 2 puntos)

Hasta 1 punto por beca y año completo.

9.2. Alumno interno (hasta 1 punto)

Hasta 0,25 puntos por año completo.

9.3. Asistentes honorarios (hasta 1 punto)

Hasta 0,25 puntos por año completo.

9.4. Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI o FPU (hasta 2 puntos)

- Relacionadas con la investigación en el área de la plaza convocada y concedidas por organismos oficiales: hasta 1 punto por año de duración.
- Relacionadas con la investigación en el área de la plaza convocada y concedidas por organismos privados: hasta 0,5 puntos por año de duración.
- Relacionadas con la investigación en otras áreas filológicas y concedidas por organismos oficiales: hasta 0,5 puntos por año de duración.
- Relacionadas con la investigación en otras áreas filológicas y concedidas por organismos privados: hasta 0,25 puntos por año de duración.

9.5. Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación (hasta 3 puntos)

- 2 puntos por título acreditativo de nivel C del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) en una lengua extranjera moderna.
- 1,5 puntos por título acreditativo de nivel B2 en una lengua extranjera moderna.
- 1 punto por título acreditativo de nivel B1 en una lengua extranjera moderna.

La misma lengua extranjera solo puede computar una vez. Se excluyen las lenguas cooficiales de España y la lengua del área de la plaza convocada.

9.6. Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en otros apartados (hasta 1 punto por cada uno)

9.7. Cursos de especialización no valorados en otros apartados (hasta 3 puntos)

- Se valorarán los cursos de especialización en el área de la plaza convocada.
- Diploma de Experto: hasta 0,5 puntos.
- Diploma de Formación Complementaria: hasta 0,5 puntos.
- C.A.P.: 1 punto.

9.8. Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valorados en otros apartados (hasta 2 puntos)

- Se valorarán los cursos, congresos o reuniones científicas relacionados con el área de la plaza convocada.
- Sin comunicación: hasta 0,25 puntos por cada 30 horas.
- Con comunicación (no publicada): hasta 0,5 puntos por cada una.

9.9. Actividad profesional no docente externa a la universidad (hasta 3 puntos)

- Actividades afines con el área (traductor, intérprete, corrector, escritor): hasta 0,5 puntos por año.

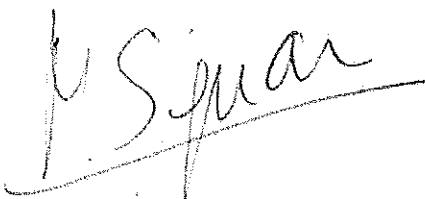
9.10. Actividad docente no universitaria (hasta 3 puntos)

- Docencia relacionada con la lengua y cultura alemanas en I.E.S., E.O.I. o Instituto de Idiomas. Plaza obtenida por concurso: hasta 0,5 puntos por año. Sustituciones: 0,25 puntos por año.
- Docencia relacionada con la lengua y cultura alemanas en centros privados: hasta 0,10 puntos por año.

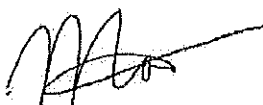
9.11. Otros méritos (hasta 3 puntos)

- Docencia impartida como profesor invitado en otras universidades: 1 punto por año
- Leclorado en universidades extranjeras: 1 punto por año.
- Becas Sócrates-Erasmus: 0,5 por curso completo.
- Conferencias en centros docentes no universitarios: hasta 0,25 puntos por cada una.
- Conferencias en centros no docentes: hasta 0,25 puntos por cada una.
- Otros: hasta 0,5 puntos.

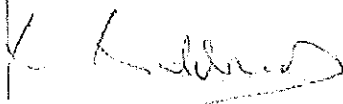
Sevilla, 1 de octubre de 2018



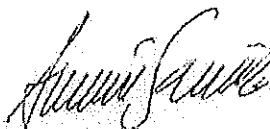
Fdo.: María Luisa Siguan Boehmer  
Presidente de la Comisión



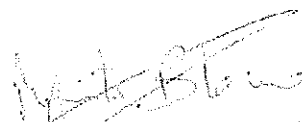
Fdo.: Manuel Sánchez Romero  
Secretario de la Comisión



Fdo.: Manuel Maldonado Alentán  
Vocal 1º



Fdo.: Asunción Sáinz Lerchundi  
Vocal 2º



Fdo.: Margarita Blanco Hölcher  
Vocal 3º